12_180_780_60_337_2022
Bogotá, D.C.; 2° de agosto de 2022

PARA: **BERNARDO GOMEZ ORTIZ**
Subdirector Nacional de Gestión Corporativa
CARLOS ANDRÉS GIRALDO ARISTIZÁBAL
Director Técnico de contratación

DE: **KARINA ISABEL CABRERA DONADO**
Directora Escuela Alto Gobierno.
Supervisora Contrato

Asunto: Solicitud tramite de Adición y Prórroga No.1 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 179 de 2022

Respetados doctores:

El 21 de enero de 2022, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales BOG- 179 de 2022 con el señor **BORIS EDUARDO REYES BERDUGO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.646.490 cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales para el acompañamiento, capacitación y la asistencia técnica en las áreas temáticas que le sean asignadas por la Escuela de Alto Gobierno en el marco de la Agenda de trabajo con la Gobernación y/o sus municipios".*

El plazo de ejecución se estableció por el término de ocho (8) meses contados a partir del 21 de enero de 2022, fecha en la que se suscribió acta de inicio hasta el día 20 de septiembre de 2022.

El mencionado contrato se registró presupuestalmente por el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48.000.000 M/CTE)**, con honorarios mensuales por valor de a **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** y/o proporcional a fracción de mes.

En mi calidad de directora de la Escuela de Alto Gobierno EAG, y supervisora del mencionado contrato de prestación de servicios, en aplicación a lo dispuesto en los numerales 6.2.1, literal e, y 6.2.2 del Manual de Contratación, atentamente solicito ADICIÓN Y PRORROGA, con fundamento en la siguiente,

JUSTIFICACIÓN: En atención con las actividades y metas contempladas por la Escuela de Alto Gobierno en la presente vigencia y teniendo en cuenta que no se tiene personal de planta que pueda cubrir en el territorio las actividades relacionadas con la población de alto gobierno en las Gobernaciones y/o municipios asignados, específicamente en lo concerniente a tramites como: la puesta en marcha de las líneas estratégicas de la Escuela de Alto Gobierno en el Departamento, ser enlace con las entidades sectoriales nacionales que hagan presencia en el departamento, la articulación y coordinación de las actividades de la Escuela de Alto Gobierno con las autoridades departamentales, el desarrollo de actividades de acompañamiento,

Vigilada MinEducación

capacitación y la asistencia técnica dirigidas a la población en el Departamento y el apoyo en la supervisión del equipo de expertos asignados a los nodos, se hace necesario dar continuidad con la vinculación de los servicios profesionales de la persona que tiene a su cargo el desarrollo de las actividades pertinentes a la gestión descrita precedentemente.

En este sentido, se requiere realizar una prórroga del contrato BOG- 179 de 2022, a partir del 21 de septiembre de 2022 hasta el quince (15) de diciembre de 2022 y, en consecuencia, adicionarlo en la suma de (**$ 17.000.000) DIECISIETE MILLONES DE PESOS,** los cuales se pagarán en mensualidades de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** y/o proporcional a fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el (la) contratista para cada período respectivo y certificación de pago, suscrita por el supervisor.

Con tal propósito adjunto para los fines pertinentes, certificado de disponibilidad presupuestal adicionado No. 27022 de 2022.

Atentamente,

KARINA ISABEL CABRERA DONADO
Directora Escuela Alto Gobierno.
Supervisora Contrato

Anexo: Antecedentes, certificados de afiliación pensión y salud.

Elaboró: Silvia Luna Anaya – Contratista EAG

Vigilada MinEducación

NOMBRE CONTRATISTA	INICIO	ROL	DEPARTAMENTO
Boris Eduardo Reyes Berdugo	21/01/2022	Enlace Departamental - 1	Atlántico
Julio César Mendoza Salazar	26/01/2022	Enlace Departamental - 2	Atlántico
Heráclito Hereira Iriarte	27/01/2022	Nodo Suan	Atlántico
Yuri José Gil Gil	28/01/2022	Nodo San Jacinto	Bolívar
Jennifer Oriana Guerra Anaya	24/01/2022	Nodo Santa Cruz de Mompox	Bolívar
	21/01/2022	Nodo Simití	Bolívar
Joaquin Fernando Romero Contreras	28/01/2022	Nodo Zambrano	Bolívar
	28/01/2022	Nodo Santa Rosa del Sur	Bolívar
Javier Enrique Rodriguez Santander	27/01/2022	Enlace Departamental - 1	Bolívar
	28/01/2022	Enlace Departamental - 2	Bolívar
Maria Victoria Celedón Villar	25/01/2022	Enlace Departamental	Cesar
	25/01/2022	Nodo Valledupar	Cesar
María Dolores Carrillo Villero	29/01/2022	Nodo La Jagua de Ibirico	Cesar
	4/02/2022	Enlace Departamental - 1	Córdoba
Nicolás Jiménez Paternina	25/01/2022	Enlace Departamental - 2	Córdoba
Ana Lorena Hoyos Salgado	24/01/2022	Nodo Montería	Córdoba
Fredy Javier Ortega Alean	21/01/2022	Nodo Lorica	Córdoba
Luis Alberto Bertel Velásquez	24/01/2022	Nodo Tierralta/Montelíbano	Córdoba
Raul Alberto Manjarrés Maestre	26/01/2022	Enlace Departamental	La Guajira
	20/01/2022	Nodo Dibulla	La Guajira
	31/01/2022	Nodo Santa Marta	Magdalena
	31/01/2022	Nodo El Banco	Magdalena
	27/01/2022	Enlace Departamental	Magdalena
Magda Johanna Ospina Cardona	24/01/2022	Enlace Departamental	San Andrés
Daridel Polo Tapias	26/01/2022	Nodo San Andrés	San Andrés
Jorge Arturo Huertas Viola	24/01/2022	Enlace Departamental	Sucre
	21/01/2022	Nodo Sincé	Sucre
Liseth Paola Paternina Palmeth	21/01/2022	Nodo San Onofre	Sucre
Victor Joaquín Gonzáles Galvis	21/01/2022	Nodo Ovejas	Sucre
Juan Camilo Benitez Hoyos	25/01/2022	Nodo San Marcos	Sucre

V.B -

el presente hasta diciembre 31

impulsado por CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INVERSIÓN POAI	
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA PT-A-GF-03	
FECHA DE SOLICITUD:	05 de agosto de 2022	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Alto Gobierno	
DEPENDENCIA EJECUTORA:	Escuela de Alto Gobierno	
CÓDIGO BPIN:	2021011000031	
NOMBRE DEL PROYECTO :	Mejoramiento de estrategias de fortalecimiento del alto gobierno y la alta gerencia pública territorial y nacional.	
PRODUCTO:	Servicios de asistencia tecnica en temas de gestion publica	
ACTIVIDAD FINANCIADORA:	Prestar el acompañamiento y apoyo técnico a la alta dirección y gerencia pública de la administración pública del orden nacional y territorial.	
OBJETO DEL GASTO:	Adquisición de bienes y servicios	
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	C-0505-1000-3-0-0505041-02	
VALOR DEL CDP:	$ 17.000.000	**RECURSO:** 20
OBJETO DEL CDP:	Adicionar al CDP No 27022	

Elaboró :	Margarita Maria Lozano Amaya
Revisó:	Karina Isabel Cabrera Donado

FIRMA GERENTE DE PROYECTO DE INVERSIÓN

SDCDP_1322

VIABILIDAD TÉCNICA PRESUPUESTAL - OAP
Firma Jefe Oficina Asesora de Planeación

LÍNEA PAA :	

VBO. GRUPO DE GESTIÓN DE COMPRAS - PAA

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjapache	JORGE EDUARDO APACHE MONTANA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	05-03-00-01	ESAP CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2022-08-09-9:58 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	27022	**Fecha Registro:**	2022-01-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	05-03-00-01 ESAP CENTRAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	48.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	17.000.000,00		**Valor Actual.:**	65.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	17.000.000,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	28522	**Fecha Registro:**	2022-01-16	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0030AG ESCUELA DE ALTO GOBIERNO	C-0505-1000-3-0-0505041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA - MEJORAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DEL ALTO GOBIERNO Y LA ALTA GERENCIA PUBLICA TERRITORIAL Y NACIONAL	Propios	20	CSF	2022-08-09	48.000.000,00	17.000.000,00			
					Total:	48.000.000,00	17.000.000,00	65.000.000,00	17.000.000,00	0,00

Objeto:	I 189 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ÁREAS TEMÁTICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ESCUELA DE ALTO GOBIERNO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE TRABAJO CON LA GOBERNACIÓN Y/O SUS MUNICIPIOS

Firma Responsable

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202137850

WEB
17:24:04

Bogotá DC, 03 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BORIS EDUARDO REYES BERDUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8646490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de agosto de 2022, a las 17:26:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8646490
Código de Verificación	8646490220803172600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2022 06:42:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8646490** y Nombre: **BORIS EDUARDO REYES BERDUGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38557196** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:47:32 horas del 03/08/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8646490,**
Apellidos y Nombres **REYES BERDUGO BORIS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESAP**, con NIT **899999054-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:49:32 PM horas del 03/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **8646490**
Apellidos y Nombres: **REYES BERDUGO BORIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que BORIS EDUARDO REYES BERDUGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 8646490, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 08228-110705 desde el 16 de Septiembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 357.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Bogotá, Agosto 3 de 2022

Señor:
REYES BERDUGO BORIS EDUARDO
CC. 8646490
CR16 17 10 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Septiembre 7 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
REYES BERDUGO BORIS EDUARDO	8646490	C	Sep-7-2020	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
BORIS EDUARDO REYES BERDUGO	8646490	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
EMPLEADOR SAT TEMPORAL	8646490	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BORIS EDUARDO REYES BERDUGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.646.490**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Agosto del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.